



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE MOCEJÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 62.3 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria y el artículo 24 del Real Decreto 939/2005, de 29 de julio, por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación, se hace pública la aprobación de los padrones correspondientes a:

Piano abril 2015

Bailes de salón abril 2015.

Clases de pintura abril 2015.

Gimnasia mayores abril 2015.

Gimnasia tu salud en marcha abril-mayo 2015.

Segundo trimestre 2015 Mercadillo P.F.

El plazo voluntario de ingreso será desde el día 15 de abril de 2015 hasta el día 15 de junio de 2015, pudiéndolo hacer efectivo a través de las entidades bancarias de la localidad en horario de 9:00 a 14:00 horas.

Transcurrido el plazo voluntario de ingreso, las deudas serán exigidas por el procedimiento de apremio y se devengarán los correspondientes recargos del periodo ejecutivo, los intereses de demora y, en su caso, las costas que se produzcan.

Mocejón 15 de abril de 2015.-La Tesorera, Soledad Martín Tardío.

N.º I.- 3333